



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020**

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. ALCANCE	4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal	4
4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia	5
4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas	6
4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020	7
4.5. Viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos	7
4.6. Eventos y capacitaciones.....	15
4.7. Esquema de seguridad y vehículos oficiales	20
4.8. Ahorro en publicidad estatal	20
4.9. Papelería y Telefonía	23
4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	32
4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos	32
4.12. Financiamiento de regalos corporativos o recuerdos	32
4.13. Sostenibilidad ambiental.....	32
4.14. Acuerdo Marco de Precios.....	41
4.15. Gastos en vehículos y combustible	43
4.16. Otros.....	45

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normativa vigente, ha venido presentando los correspondientes Informes de Austeridad en el Gasto con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012); el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 en lo relacionado con austeridad del gasto; la Circular de la ARN N° 016 del 11 de julio de 2019; el decreto 1009 del 14 de julio de 2020; y, también, la demás legislación que regule sobre este particular.

En el mismo orden de ideas el Grupo de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento a las dependencias de la Agencia (conforme a lo señalado en el artículo N° 17 del decreto 648 de 2017; el artículo N° 01 del decreto 0984 de 2012 y demás normatividad que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente); y, como encargado de cumplir con lo estipulado en la Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), efectúa el presente informe.

Así las cosas, y haciendo comparación con los datos arrojados para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, se presenta la información del mismo periodo para la Vigencia 2020.

2. DEFINICIONES

- A. Austeridad del Gasto:** política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.
- B. Gasto público:** monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas.
- C. Presupuesto público:** “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas

cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”¹

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la ARN durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de la Vigencia 2020. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo con la información reportada por la Agencia.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan las acciones realizadas por la Agencia durante el periodo de reporte.

4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 no se realizaron modificaciones a la planta de personal de la Agencia y, por ende, no se generaron costos por este concepto.

Sin embargo, la Agencia viene incorporando el personal que gana el concurso de carrera, lo cual ha generado costos en la liquidación de las personas, sin embargo, esta situación de recursos se ha manifestado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

¹ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano (2^a Ed.) [en línea]. [Colombia, Bogotá D.C.]: Editorial Kimpres Ltda., mayo de 2011 [citado el 04 de febrero de 2019]. Disponible en Internet: <URL: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FidcPri maryFile&revision=latestreleased>. pp. 16 – 17.

4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia

Según la información reportada los datos acerca de las horas extras canceladas (en pesos) que corresponden al cuarto trimestre de las Vigencias 2019 y 2020, junto con su comparación, son los siguientes:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Horas extras	\$1'651.446	\$1'270.684	\$5'915.099	\$19'051.399
Recargos nocturnos y festivos	\$3'101.885	\$2'582.986	\$3'687.197	\$25'674.006
TOTALES 2019 TRIMESTRE	\$4'753.331	\$3'853.670	\$9'602.296	\$44'725.405
			\$18'209.297	

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Horas extras	\$402.119	\$1'213.804	\$5'584.056	\$14'845.828
Recargos nocturnos y festivos	\$150.795	\$355.577	\$1'204.495	\$10'337.883
TOTALES 2020 TRIMESTRE	\$552.914	\$1'569.381	\$6'788.551	\$25'183.711
			\$8'910.846	

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Diferencia 2019-2020	-\$4'200.417	-\$2'284.289	-\$2'813.745	-\$19'541.694
Porcentaje diferencia por mes	-88,37 %	-59,28 %	-29,30 %	-43,69 %
Variación diferencia por trimestre			-\$9'298.451	-\$19'541.694
Porcentaje diferencia por trimestre			-51,06 %	-43,69 %
Disminución o incremento en el trimestre	Disminución del 51,06 % respecto a la ejecución de los recursos en el mismo periodo de la Vigencia 2019.			Disminución del 43,69 % con respecto a la ejecución de la Vigencia 2019

En la tabla anterior se evidencia una disminución en el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 de un -51,06% en relación con el mismo periodo de la Vigencia 2019; en el mismo orden de ideas, se presentó una disminución del -43,69% entre las Vigencias objeto de comparación en este informe. Dicha disminución en la ejecución obedece a las medidas decretadas por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19 y que conllevaron a la puesta en práctica de la modalidad de "Trabajo en Casa" para los funcionarios y contratistas de la Agencia.

No obstante lo anterior, la Agencia requirió, entre los meses de mayo a agosto, del trabajo de un (1) conductor mecánico en horario suplementario; para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 fue necesario el apoyo de dos (2) conductores.

Adicionalmente, y como mecanismo de control para la generación de horas extras de los conductores, se estableció un cronograma con una rotación mensual el cual permite controlar las horas extras intercalando a los conductores de planta con los de contrato. El mencionado cronograma está sujeto a los cambios solicitados por la Alta Dirección de acuerdo a las necesidades del servicio que se presenten.

En el mismo orden de ideas, desde la Secretaría General, mediante la Circular N° 016 de 2019 se impartieron instrucciones respecto al seguimiento y control constante a la ejecución de horas extras.

4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas

A la fecha de corte del presente informe, la Agencia cuenta con 30 funcionarios con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas. Al respecto 12 de ellos programaron el disfrute de sus vacaciones para el primer semestre de la Vigencia 2021. En este punto es preciso señalar que la acumulación de periodos de vacaciones de los citados funcionarios se originó por la necesidad del servicio.

Por otra parte, durante el periodo objeto de análisis, se reportaron seis (6) casos de interrupción de vacaciones; al respecto tres (3) de estas interrupciones tuvieron como causa la necesidad del servicio; dos (2) por incapacidad; y, una (1) por licencia de maternidad.

Con el fin de tener una organización adecuada frente al tema de las vacaciones en la Agencia, las políticas frente a este particular se encuentran establecidas en las Circulares Internas 0001 de 2015 y 0016 de 2019. El tema de los pagos a los que tengan derecho los funcionarios que gocen de su periodo de descanso se encuentra regulado en los artículos N° 8, 17 y 18 del decreto 1045 de 1978.

Adicionalmente, mediante el MEM20-014382 del 03 de diciembre de la Vigencia 2020, se solicitó la programación de vacaciones para el primer semestre de la Vigencia 2021.

4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020

En este periodo se suscribieron 38 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$340'428.783. Para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019, se suscribieron 31 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$273'451.157.

Al comparar las vigencias objeto de análisis en el presente informe se evidencia un aumento de siete (7) contratos por valor de \$66'977.626. Este aumento se explica por necesidades del servicio propias de la Agencia.

Por otra parte, la Entidad estableció como política y lineamiento para racionalizar la contratación una (1) matriz de seguimiento y control en donde se debe identificar el perfil y la justificación de la contratación con el fin de validar, desde la Secretaria General y la Dirección General de la Agencia, la necesidad y pertinencia de las contrataciones.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, para el caso de la contratación de prestación de servicios, se aplicó la Tabla de Honorarios establecida en la Circular N° 019 de 2019 fechada el 29 de octubre de 2019 y su Anexo: "Tabla de honorarios para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2020".

4.5. Viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos

Para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, teniendo en cuenta la declaratoria de cuarentena por la Pandemia de COVID19, se suspendieron los viajes (comisiones de servicio o desplazamientos), autorizándose únicamente los requeridos por situaciones priorizadas y necesidades de atención o no prorrogables.

Adicionalmente, para este trimestre, se solicitó liberar presupuesto de rubros asignados a viáticos, gastos de viajes y tiquetes a través del Memorando MEM20-013309 del 12/11/2020.

Durante este periodo se tramitaron 1.674 viajes, 5.060 viajes menos que los aprobados durante el mismo trimestre de la Vigencia 2019; lo anterior corresponde a un -75,14% de reducción tal y como se observa a continuación:

MES/AÑO	2019	2020	VARIACIÓN # 2019-2020	VARIACIÓN % 2020 VERSUS 2019
Octubre	2.434	292	-2.142	-88,00%
Noviembre	2.645	556	-2.089	-78,98%
Diciembre	1.655	826	-829	-50,09%
TOTALES	6.734	1.674	-5.060	-75,14%

En el siguiente cuadro se evidencia la ejecución presupuestal, por rubro y por mes del cuarto trimestre de la Vigencia 2020 comparada con el mismo periodo de la Vigencia 2019 en lo relacionado con viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos, así:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Viáticos y tiquetes funcionarios exterior				\$28'606.866
Viáticos y tiquetes funcionarios interior	\$119'477.905	\$123'679.421	\$71'654.919	\$1.152'786.365
Gastos de viaje y tiquetes contratistas interior	\$150.796.792	\$140.336.278	\$141.630.734	\$1.604'080.294
Gastos de viaje y tiquetes contratistas Reincorporación; Consejo Nacional de Reincorporación (CNR); Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR)	\$219'588.485	\$198'020.261	\$137'915.025	\$2.047'122.771
TOTALES 2019	\$489'863.182	\$462'035.960	\$351'200.678	\$4.832'596.296
TRIMESTRE			\$1.303'099.820	

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Viáticos y tiquetes funcionarios exterior				\$13'601.728
Viáticos y tiquetes funcionarios interior	\$24'290.868	\$88'976.566	\$62'888.712	\$496'838.714
Gastos de viaje y tiquetes contratistas interior	\$16'059.632	\$26'062.154	\$41'926.102	\$339'766.450
Gastos de viaje y tiquetes contratistas Reincorporación; CNR; CTR	\$71'911.061	\$92'575.045	\$124'745.999	\$697'016.387
TOTALES 2020	\$112'261.561	\$207'613.765	\$229'560.813	\$1.547'223.279
TRIMESTRE			\$549'436.139	

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Diferencia 2019-2020	-\$377.601.621	-\$254'422.195	-\$121'639.865	-\$3.285'373.017
Porcentaje diferencia por mes	-77,08%	-55,07%	-34,64%	-67,98%
VARIACIÓN DIFERENCIA POR TRIMESTRE			-\$753'663.681	-\$3.285'373.017
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE			-57,84%	-67,98%

De acuerdo con lo expuesto en la anterior tabla se observa que, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, se presentó una reducción del -57,84% respecto a la ejecución de los recursos para la gestión de viajes (incluyendo viáticos y gastos de viaje) del mismo periodo para la Vigencia 2019, una disminución considerable debida a las medidas adoptadas por el gobierno nacional para afrontar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional generado por la Pandemia de COVID19.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia expidió la Resolución N° 833 de 24 de marzo de 2020 donde se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional.

Por otra parte, en este trimestre se tramitaron 256 viajes con desplazamiento aéreo nacional; en comparación con el mismo periodo de la Vigencia anterior, se presenta una disminución de 582 viajes lo que corresponde, en términos porcentuales, a un 69,45%. En este punto es preciso indicar que todos los tiquetes adquiridos se hicieron en tarifa económica.

MES/AÑO	TIQUETES AÉREOS 2019	TIQUETES AÉREOS 2020	VARIACIÓN # 2020 VERSUS 2019	VARIACIÓN % 2020 VERSUS 2019
Octubre	229	29	-200	-87,34%
Noviembre	338	132	-206	-60,95%
Diciembre	271	95	-176	-64,94%
TOTALES	838	256	-582	-69,45%

En este punto es preciso indicar que, respecto a los valores reportados anteriormente, se indica que los mismos variarán de acuerdo con los siguientes datos, a saber:

- Se encuentran en trámite resoluciones de liberación de recursos por cancelaciones de viajes o ejecución parcial de recursos de los mismos.
- Se encuentran en trámite aproximadamente 50 legalizaciones de viajes ya que, hasta el 30 de diciembre de 2020, hubo empleados públicos en comisión de servicios y contratistas en desplazamiento; lo anterior genera, según el caso, Memorando para Trámite de Pago a Funcionarios o Verificación para Solicitud de Trámite de Pago a Contratistas o Resolución de Liberación de Recursos.
- El Cierre de la Vigencia 2020 es el 20 de enero de 2021, razón por la cual el cruce de los resultados obtenidos por Talento Humano (Grupo Administración de Salarios y Prestaciones) versus los resultados de la Subdirección Financiera (Grupo de Presupuesto) se realizará entre el 21 y 22 de enero de la Vigencia 2021.

- Se encuentran en revisión 114 facturas relacionadas con la ejecución del Contrato 1720 de 2020, celebrado entre la ARN y la Agencia de Viajes y Turismo “SUBATOURS SAS” para el suministro de tiquetes aéreos.
- Se encuentra en trámite la Solicitud de Liquidación y Liberación de Recursos del Contrato 1548 de 2019, cuya fecha de finalización fue el 16 de noviembre de 2020.

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 se realizaron 11 viajes con el apoyo de otras entidades; por lo tanto, no se generó la autorización de viáticos y gastos de viajes. La lista completa es la siguiente:

Ruta	FECHA SALIDA	FECHA REGRESO	CUBIERTO
Villavicencio (Meta) – San Juan de Arama (Meta) – Villavicencio	29/10/2020	29/10/2020	Transporte cubierto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
San José del Guaviare (Guaviare) – Miraflores (Guaviare) – San José del Guaviare	9/12/2020	9/12/2020	Transporte cubierto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Barrancabermeja (Santander) – Yondó (Antioquia) – Vereda “Bocas de San francisco” – Vereda “Tamar” – Vereda “Bocas de San Francisco” - Yondó – Barrancabermeja	7/10/2020	7/10/2020	Transporte cubierto por la Alcaldía Municipal de Yondó y la ONU
Barrancabermeja – Yondó – Vereda “Bocas de San francisco”– Barrancabermeja	8/10/2020	8/10/2020	Transporte cubierto por la Alcaldía Municipal de Yondó y la ONU
Barrancabermeja – Yondó – Vereda “Bocas de San francisco”– Barrancabermeja	7/10/2020	7/10/2020	Transporte cubierto por la Alcaldía Municipal de Yondó y la ONU
Barrancabermeja – Yondó – Vereda “El Vietnam” – Barrancabermeja	8/10/2020	8/10/2020	Transporte cubierto por la Alcaldía Municipal de Yondó y la ONU
Barrancabermeja (Santander) – Yondó (Antioquia) – Vereda “Bocas de San francisco” – Vereda “Tamar” – Vereda “Bocas de San Francisco” - Yondó – Barrancabermeja	9/10/2020	9/10/2020	Transporte cubierto por la Alcaldía Municipal de Yondó y la ONU
Arauca (Arauca) – Saravena (Arauca) – Fortul (Arauca) – Saravena – Arauquita (Arauca) - Arauca	13/10/2020	15/10/2020	Transporte cubierto por la ONU
Arauca – Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) “Filipinas” (Arauquita, Arauca) – Arauca	22/10/2020	22/10/2020	Transporte cubierto por la ONU
Arauca – AETCR “Filipinas” – Arauca	22/10/2020	22/10/2020	Transporte cubierto por la ONU
Arauca – AETCR “Filipinas” – Arauca	29/10/2020	29/10/2020	Transporte cubierto por la ONU

Debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a raíz

del COVID-19, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 no se realizaron comisiones de servicios al exterior.

En el mismo orden de ideas, la Agencia continua con la aplicación de lo estipulado en la Resolución N° 833 de fecha 24 de marzo de la Vigencia 2020 y la N° 0875 del 13 de abril de 2020; en las mismas se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional. En este sentido, solamente se autorizan los viajes estrictamente necesarios para cumplir con los compromisos institucionales de carácter excepcional aprobados por la Dirección General y la Secretaría General de la ARN.

Teniendo en cuenta que, mediante la Resolución N° 020 del 10 de enero de la Vigencia 2019, se reglamentaron las comisiones y el pago de viáticos y gastos de transporte para los funcionarios y que, mediante la Resolución N° 064 del 21 de enero de la Vigencia 2020, se reglamentaron los desplazamientos; pago de gastos de viaje y gastos de transporte para los contratistas de la Entidad, se elaboró la Circular N° 0016 de 2019 (“Aspectos a tener en cuenta para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos”); en la misma se describen los lineamientos para la gestión de viajes y se reitera la necesidad de privilegiar el uso de medios virtuales para llevar a cabo los entrenamientos en región.

De acuerdo con la normatividad mencionada anteriormente se privilegió el uso de herramientas virtuales para el desarrollo de las actividades de la Agencia a escala local y regional de la siguiente manera:

- **Grupo de Talento Humano**

Para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 se realizaron 20 capacitaciones; estas se llevaron a cabo privilegiando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tales como: a) correo electrónico; b) Herramienta “*Microsoft Teams*”; y, c) Otros enlaces virtuales a plataformas como *Zoom*; las mismas se discriminan de la siguiente manera:

Nº	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
1	Sensibilización	Inducciones	Octubre 6,7,8 y 9 Noviembre 9–10 y 24–25 Diciembre 15–16, 21–22, 23, 24 y 28	Orientación general sobre la Entidad y sus diferentes dependencias y equipos de trabajo, de tal manera que se logre generar un sentido de pertenencia.	Participaron 16 funcionarios de la ARN
2	Curso	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Octubre 13 a noviembre 19	Actualización en materia de Litigio Contencioso Administrativo; dirigida a funcionarios que ejercen Defensa Judicial en la Entidad.	Participaron ocho (8) funcionarios de la ARN
3	Sensibilización	Talleres internos Enfoques Diferenciales	Octubre 14 y 28. Noviembre 11 y 25 Diciembre 9	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema en diferentes dependencias del Nivel Central.	Participaron 117 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
4	Curso	Enfoques Diferenciales	Noviembre 4, 9, 18 y 24	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema de acuerdo con lo establecido en el Plan Interno de Capacitaciones (PIC) de la Vigencia 2020.	Participaron 34 funcionarios de la ARN.
5	Talleres	Enfoques Diferenciales	Noviembre 27	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema en diferentes dependencias del Nivel Central.	Participaron 20 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
6	Curso	Liderazgo; Negociación; Resolución de Conflictos; Cohesión y Trabajo en Equipo	Noviembre 5, 10, 12, 17 y 19	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema de acuerdo con lo establecido en el PIC de la Vigencia 2020.	Participaron 77 funcionarios de la ARN
7	Talleres	Liderazgo, Negociación, Resolución de Conflictos, Cohesión y Trabajo en Equipo	Noviembre 25	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema en diferentes dependencias del Nivel Central.	Participaron 29 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
8	Curso	Oratoria; Corrección de Estilo; Comunicación Aseriva; Manejo de Público	Noviembre 6, 11, 13, 18 y 20	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema de acuerdo a lo establecido en el PIC de la Vigencia 2020.	Participaron 94 funcionarios de la ARN
9	Talleres	Oratoria; Corrección de Estilo; Comunicación Aseriva; Manejo de Público	Noviembre 26	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema en diferentes dependencias del Nivel Central.	Participaron 35 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
10	Sensibilización	Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Octubre 16 y 20	Reforzar o brindar conocimientos adecuados sobre distintas temáticas relacionadas con este Sistema.	Participaron 207 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas

N°	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
11	Charla	Series Históricas Operaciones Estadísticas ARN	Diciembre 2	Socialización de elementos relacionados con el manejo de las Operaciones Estadísticas que maneja la Entidad.	Participaron seis (6) personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
12	Sensibilización	Sistemas de Gestión	Diciembre 11	Reforzar o brindar conocimientos referentes a las generalidades de los Sistemas de Gestión y su futura integración y certificación al interior de la Entidad.	Participaron 55 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
13	Sensibilización	Gestión Documental	Diciembre 16	Afianzar y reforzar conocimientos relacionados con Gestión Documental en la ARN, especialmente en lo relacionado con el nombramiento de archivos y manejo del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)	Participaron 31 personas adscritas a la ARN funcionarios y contratistas
14	Charla	Facturación electrónica	Octubre 15	Dar herramientas para la verificación y trámite de las facturas electrónicas con ocasión de la situación de emergencia económica, social y ambiental de aislamiento preventivo decretada por el gobierno nacional.	Participaron 96 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
15	Sensibilización	Socialización <i>Planner</i> de la Herramienta <i>Microsoft Teams</i>	Noviembre 4	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 13 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
16	Charla	Proceso Penal Especial de Justicia y Paz	Noviembre 6 y 20	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 42 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
17	Sensibilización	Seguridad de la Información	Diciembre 3	Ampliar los conocimientos referentes a temas de seguridad informática y la forma correcta de gestionar y resguardar la información.	Participaron 31 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
18	Sensibilización	Conflicto de Intereses	Diciembre 7	Generar un espacio de reflexión a los asistentes para ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron ocho (8) personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas
19	Charla	Cierre Vigencia Fiscal	Diciembre 9	Orientar sobre los lineamientos, documentos y soportes que se deben tener en cuenta para llevar a cabo, de manera oportuna, el Proceso de Cierre de la Vigencia Fiscal 2020.	Participaron 113 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas

N°	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
20	Taller	Anticorrupción	Diciembre 10	Generar un espacio de reflexión para evitar actos de corrupción.	Participaron 104 personas adscritas a la ARN entre funcionarios y contratistas

• **Dirección Programática de Reintegración (DPR)**

En el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 la DPR orientó sus esfuerzos en articular acciones con las regiones para garantizar la unidad de criterio en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial (ST) respecto a los lineamientos para la implementación de la Política de Reintegración y Reincorporación. En ese sentido, los equipos del Nivel Central acudieron a diferentes estrategias para lograr articular y brindar lineamientos técnicos y operativos a los equipos del Nivel Territorial a través de herramientas tecnológicas que se relacionan a continuación:

VIDEOCONFERENCIAS				
N°	Fecha	Área	Objetivo	
1	25/09/2020 06/10/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Traslados	Socializar la actualización de los métodos de operación de traslados para Reintegración y Reincorporación dirigidas a movilizar la implementación de los métodos de operación.	
2	14/10/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Salud	Definir acciones para: a) Adelantar convocatoria de Personas en Reincorporación a un (1) taller con Peticiones, Quejas, Reclamos, Soluciones y/o Denuncias (PQRS–D) con la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud); adicionalmente; b) Presentar el cronograma de capacitaciones regionales con los Entes Territoriales a acompañar por los profesionales de salud de los respectivos Grupos ARN de la Subdirección Territorial; c) revisar el flujo de información del Listado Censal que se va a trabajar con los Entes Territoriales en las capacitaciones del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) para aclarar dudas planteadas por los Grupos ARN de la Subdirección Territorial; y, d) Definir acciones para impulsar la convocatoria de los Entes Territoriales a la capacitación sobre Gestión de Novedades en Aseguramiento	
3	28/10/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Culminaciones – Terminaciones Justicia y Paz (JyP)	Dar a conocer a los Grupos ARN de la Subdirección Territorial las actualizaciones en los módulos del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). Módulos: Postulación y Verificación de Culminación; Acto Administrativo Terminación; y, Terminación del Proceso de Reintegración. Dos (2) sesiones a través de la Herramienta <i>Microsoft Teams</i> .	

VIDEOCONFERENCIAS			
N°	Fecha	Área	Objetivo
4	28/10/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Desvinculados	Socialización de la Cartilla Orientaciones a Desvinculados.
5	19/11/2020 25/11/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Culminaciones – Terminaciones	Dar a conocer a los Grupos ARN de la Subdirección Territorial las actualizaciones a los Módulos del SIRR. Módulos: Postulación y Verificación de Culminación; Acto Administrativo de Terminación; y, Terminación del Proceso de Reintegración Dos (2) sesiones a través de la Herramienta Microsoft Teams.

4.6. Eventos y capacitaciones

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, se ejecutó el Contrato N° 1654 suscrito el 05 de octubre de 2020 suscrito entre la ARN y la empresa “DOUGLAS TRADE S.A.S” por un valor de: \$873'000.000. El mismo tuvo como objetivo la prestación de servicios del Operador Logístico. Así las cosas, las actividades realizadas, en el marco del mencionado contrato, fueron las siguientes:

MARCO GENERAL	OBJETIVO	EVENTOS CUARTO TRIMESTRE 2020
Reintegración y Reincorporación	Socialización de la Política de Reintegración y Reincorporación con comunidad y entes gubernamentales	164
	Inclusión de la Política de Reintegración y Reincorporación dirigidas a entidades gubernamentales, con la población en general	6
	Culminación de Personas en Proceso de Reintegración (PPR)	7
	Socialización de la Política de Seguridad	18
	Socialización y posicionamiento de la política de Reintegración y Reincorporación con actores externos; en foros; en conversatorios; y, en <i>stand</i>	24
	Posicionamiento de la Política de Reintegración en detalle con actores nacionales e internacionales; sector privado; academia; ciudadanía; y, tercer sector	4
Contacto con el Ciudadano	Realización de trámites en tiempo real; prestación de servicios; atención y orientación a las PPR y sus familias; y, Ferias de Atención al Ciudadano	5
TOTAL		228

Nota: para la Vigencia 2020 el Grupo de Corresponsabilidad no programó eventos; sin embargo, la DPR realizó actividades encaminadas a este tema.

En cumplimiento del Decreto 1009 de 2020 (Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto) y cuyas disposiciones son complementarias a las normas de

austeridad del gasto establecidas en el Decreto 1068 de 2015, la ARN certifica que los eventos realizados, en la ejecución del Contrato N° 1654 de 2020, fueron debidamente justificados y avalados por las áreas técnicas que ejecutan recursos dentro del mismo y se realizaron, igualmente, en desarrollo de la misión de la Entidad hacia la población objeto; y, también, para mostrar la gestión de la Agencia a las entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional, así como para mantener contacto directo con la ciudadanía a través de eventos que se realizan en diferentes puntos de la geografía nacional.

En el mismo orden de ideas, se certifica que se cumple con las directivas establecidas en relación con: a) Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales para la realización de los eventos; b) Definir agenda de eventos y coordinarlas al interior del sector para que un mismo evento sea aprovechado por varias entidades; y, c) Limitar los costos y cantidades de alimentación.

Adicionalmente, para reforzar las Políticas de Acción del Operador logístico se han establecido una serie de controles para la planeación y la realización de los eventos, así:

- Se continúa implementando el procedimiento para la aprobación de la ejecución de eventos; así las cosas, las áreas realizan la presentación mensual de los eventos que tienen programados al Equipo de Trabajo del Operador Logístico que, a su vez, se encuentra a cargo del Grupo de Gestión Administrativa de la Entidad. La presentación se realiza a través de la matriz de eventos, misma que contiene datos tales como: a) Tipo de evento; b) Justificación de la actividad a desarrollar; c) Ciudad; d) Fecha; e) Detalle de los servicios que se requiere; y, f) Cantidad de servicios.
- Se siguen implementando los tiempos de solicitud de servicios del Operador Logístico en cumplimiento al procedimiento establecido para dicho proceso en procura de las mejores alternativas que se puedan presentar en el mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en lo referente a privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales para la realización de eventos, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 solamente 25 (11%) generaron costos y tuvieron un valor de

\$20'394.234; lo anterior debido, en gran medida, a la participación de la Entidad en eventos de visualización de los avances presentados por ella en la atención que hace a la población objeto como, por ejemplo, eventos que permitieron la visibilización de los proyectos productivos que hay a la fecha en diferentes puntos del país.

En este punto es preciso resaltar que, debido a la normatividad establecida para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por la Pandemia de COVID19, los espacios utilizados para realizar los eventos fueron más amplios y, por ende, más costosos, toda vez que se incluyó en su valor los costes por protocolos de bioseguridad y capacidad de aforo al doble de la cantidad de participantes a asistir con el fin, primordial, de mantener el distanciamiento social establecido. Los eventos realizados, para los periodos que abarca el presente informe, fueron los siguientes:

DEPENDENCIA	EVENTOS CUARTO TRIMESTRE 2020	EVENTOS CON ESPACIOS	VALOR
Reintegración Reincorporación	195	25	\$20'394.234
DPR actividades Corresponsabilidad	28		
Transparencia / Contacto con Ciudadano	5		
TOTAL	228	25	\$ 20'394.234

DEPENDENCIA	EVENTOS CUARTO TRIMESTRE 2019	EVENTOS CON ESPACIOS	VALOR
Reintegración Reincorporación	237	17	\$11'940.000
DPR actividades Corresponsabilidad	15	6	\$26'800.000
Transparencia / Contacto con Ciudadano	2		
TOTAL	254	23	\$38'740.000

Como se puede apreciar en las tablas anteriores se presentó una disminución de \$18'345.766; lo anterior es un ahorro que beneficia en para la austeridad del gasto de la Agencia.

Sobre los eventos que realizó la Agencia en coordinación con otras entidades durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 se tiene que estos permitieron visibilizar a los Procesos de Reintegración y Reincorporación de manera que se

hicieran más accesibles a la población objeto. Algunas de las entidades con las cuales se realizaron eventos de manera conjunta fueron: a) El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); b) La ONU; y, c) La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otras. A continuación se detalla el número de eventos articulados con otras entidades y el porcentaje de participación frente a la totalidad de eventos realizados para cada uno de los trimestres objeto de análisis en el presente informe, así:

DEPENDENCIA	EVENTOS CUARTO TRIMESTRE 2020	EVENTOS CON ESPACIOS	PARTICIPACIÓN
Reintegración Reincorporación	195	10	5%
DPR actividades Corresponsabilidad	28		
Transparencia / Contacto con Ciudadano	5		
TOTAL	228	10	4%

DEPENDENCIA	EVENTOS CUARTO TRIMESTRE 2019	EVENTOS CON ESPACIOS	PARTICIPACIÓN
Reintegración Reincorporación	237	4	2%
DPR actividades Corresponsabilidad	15	1	7%
Transparencia / Contacto con Ciudadano	2	2	100%
TOTAL	254	7	3%

Algunos de los municipios en los que se realizaron estos eventos fueron los siguientes: a) Popayán (Cauca); b) Santander de Quilichao (Cauca); c) Tumaco (Nariño); d) Pasto (Nariño); y, e) Cúcuta (Norte de Santander), entre otros. En estas actividades se abordó, como tema principal, la Inclusión y Socialización del Proceso de Reintegración y Reincorporación y, en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2019, se puede ver un aumento de 7 a 10 actividades articuladas con otras entidades debido, principalmente, a la importancia de fortalecer alianzas en lo referente al Proceso de Reintegración y Reincorporación.

Finalmente, en lo que se refiere a los costos de alimentación y material promocional que se entrega en los eventos realizados, durante el cuarto trimestre de 2020, se observa que no se requirieron esferos, camisetas, gorras o material promocional. Al respecto, los lineamientos establecidos por la Agencia para los requerimientos de alimentación de los diferentes eventos son:

- Aprobar solamente refrigerios para actividades que tengan una duración mayor a cuatro (4) horas.

- Solicitar estación de café para los eventos que tiene una duración menor a cuatro (4) horas.
- Solicitar refrigerio en la mañana; almuerzo al mediodía; y, estación de café en la tarde. solamente para aquellas actividades que ocupen todo el día.
- En el caso de los eventos que, por la dinámica de su accionar, no cumplan con los tiempos y sea necesario el servicio de alimentación deben solicitar una justificación sobre la importancia del evento para obtener lo que se solicita.

A continuación, se presenta la cantidad de eventos, realizados en el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2019, que requirieron alimentación y, también, el porcentaje de participación frente al total de los eventos realizados, así:

DEPENDENCIA	EVENTOS CUARTO TRIMESTRE 2020	EVENTOS CON ALIMENTACIÓN	PARTICIPACIÓN
Reintegración Reincorporación	195	108	55%
DPR actividades Corresponsabilidad	28	25	89%
Transparencia / Contacto con Ciudadano	5	2	40%
TOTAL	228	135	59%

DEPENDENCIA	EVENTOS CUARTO TRIMESTRE 2020	EVENTOS CON ALIMENTACIÓN	PARTICIPACIÓN
Reintegración Reincorporación	237	225	95%
DPR actividades Corresponsabilidad	15	10	67%
Transparencia / Contacto con Ciudadano	2	2	100%
TOTAL	254	237	93%

Haciendo una comparación entre los periodos objeto de análisis en el presente informe, se nota una disminución en lo relacionado con los requerimientos de eventos con servicios de alimentación de 237 a 135; lo anterior es resultado de la aplicación de los lineamientos establecidos por la Agencia y, también, por el cumplimiento estricto que hace la Entidad en lo referente a los aforos máximos definidos por el gobierno nacional con el fin de mitigar la propagación del COVID19.

4.7. Esquema de seguridad y vehículos oficiales

Teniendo en cuenta las funciones asignadas al Director General de la Agencia, la Unidad Nacional de Protección (UNP), mediante Resolución, le asignó un (1) esquema de seguridad el cual fue objeto de modificación en el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 y valorado como riesgo “Extraordinario”².

Los gastos producidos por el esquema de seguridad obedecen a las necesidades de seguridad establecidas por la UNP y, también, por lo dispuesto en la Resolución mencionada y por Oficio de la Agencia; por lo tanto, no hay lugar a implementar políticas que disminuyan los costos sobre este particular. Sin embargo, con el ánimo de controlar las horas extras de los conductores que le son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del esquema, se determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta e, igualmente, a los automotores pertenecientes al esquema se les efectúa el mismo control que a los carros operativos frente al tema del uso de combustible.

4.8. Ahorro en publicidad estatal

La Agencia no ejecuta presupuesto en materia de publicidad teniendo en cuenta la excepción legal prevista en el artículo 2° del decreto 4326 de 2011 que reglamentó el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en el que se expresa lo siguiente:

[...]Actividades no comprendidas. No se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial, aquellas que realicen las entidades públicas con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos o el ejercicio de sus derechos, o aquellas que tiendan simplemente a brindar una información útil a la ciudadanía.[...]

El presupuesto de la ARN, como órgano del Presupuesto General de la Nación, se financia en un 100% con recursos de la nación asignados mediante la Ley de apropiaciones y su ejecución total se focaliza en la Política de Reintegración y de Reincorporación en cumplimiento de su objeto misional; teniendo en cuenta lo

² **Nota:** por temas de seguridad no se especifica la composición del Esquema de Seguridad del Director General de la Agencia ni, tampoco, los datos de la Resolución y el Oficio que lo describen.

anterior, la Agencia no desarrolla ni tiene permitido ejecutar recursos con destino a actividades de tipo publicitario; así pues, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, no se presentaron gastos destinados a campañas de publicidad, eventos, publicaciones o elementos de divulgación ni, tampoco, se suscribieron contratos en los cuales se incluyera en su objeto propaganda personalizada, adquisición de libros, revistas o similares.

Por otra parte, mediante el contrato N° 1114-2020 con la Imprenta Nacional de Colombia cuyo objeto es: “Prestar los servicios de impresión, publicación de actos administrativos, indumentaria e identificación institucional que requiere la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, en cumplimiento de su objeto misional” se realizó el siguiente material:

MES EJECUCIÓN	TIPO PIEZA	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD
Octubre	Publicación Diario Oficial	Resolución 1392 de 2020	1
Diciembre	Acrílicos	Acrílicos para la Sede Central con mensajes alusivos a la labor de la Entidad y su misionalidad para reemplazar otras piezas que tiene la imagen del gobierno anterior. Se hicieron sin logos institucionales para que mantengan su vigencia.	33
	Tarjetas	Pieza con la descripción de la Ruta de Reintegración.	10000
	Cartilla	Ruta de Armonización y Reconciliación Resguardo de Mayasquer Pueblo Indígena Pastos. Esta pieza está dirigida a Personas en Proceso de Reincorporación y a la comunidad del Resguardo Indígena Mayasquer (Cumbal, Nariño), bajo un acompañamiento diferencial.	10000
	Plegable	Pieza en idioma español que contiene información relacionada con la labor de la ARN, sus objetivos; las sedes a escala nacional; los procesos de atención; y, sus componentes de educación, salud, atención psicosocial, formación para el trabajo e inserción económica.	30000
	Plegable	Pieza en idioma inglés que contiene información relacionada con la labor de la ARN, sus objetivos; las sedes a escala nacional; los procesos de atención; y, sus componentes de educación, salud, atención psicosocial, formación para el trabajo e inserción económica.	500
	Pendón	Pieza con tema “Soy Mujer Somos Cambio”; este material hace parte de los compromisos adquiridos en el marco de la Estrategia “Soy Mujer Somos Cambio” con el fin de realizar una retribución comunicativa a los proyectos de las mujeres que se incluyeron en esta Estrategia.	11
	Acrílico	Pieza “Soy Mujer Somos Cambio”; este material hace parte de los compromisos adquiridos en el marco de la Estrategia “Soy Mujer Somos Cambio” con el fin de realizar una retribución comunicativa a los proyectos de las mujeres que se incluyeron en esta Estrategia.	1
	Pendón	Logo ARN para identificar a la Oficina que tiene el Grupo ARN “Eje Cafetero” en el Municipio de La Dorada (Caldas).	1
	Publicación Diario Oficial	Resolución 1879 de 2020,	1

Adicionalmente, con el Contrato N° 1649-2020, suscrito entre la Agencia y la empresa “Century Media SAS” con el objeto de: “Prestar el servicio de agencia de

comunicaciones para la conceptualización, diseño e implementación de campañas de comunicación para la visibilización de la gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN, en cumplimiento de su objeto misional”, se realizaron cuatro (4) campañas para divulgar la gestión de la Agencia en temas tales como: a) Ruta de Reincorporación “Una oportunidad lo cambia todo” (Tema: Proyectos Productivos de Excombatientes”; b) “Mambrú no fue a la guerra, este es otro cuento” (Tema: Prevención del reclutamiento de menores); y, c) Gestión y logros de la Entidad durante la Vigencia 2020.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre los dos periodos objetos de análisis en el presente informe en el que, detalladamente, se pueden ver los pagos realizados para los temas mencionados anteriormente, así:

CONTRATO	TERCERO	PAGOS 2019				
		Octubre	Noviembre	Diciembre	TRIMESTRE 4	TOTAL VIGENCIA
1278-2019	Imprenta Nacional	\$1'219.155	\$84'087.606	\$13'035.052	\$98'341.813	\$99'931.023
1211-2019	Century Media SAS	\$84'052.012	\$89'531.145	\$153'271.774	\$326'854.931	\$727'849.718
TOTAL		\$85'271.167	\$173'618.751	\$166'306.826	\$425'196.744	\$827'780.741

CONTRATO	TERCERO	PAGOS 2020				
		Octubre	Noviembre	Diciembre	TRIMESTRE 4	TOTAL VIGENCIA
1114-2020	Imprenta Nacional	\$17'881.178		\$97'067.494	\$114'948.672	\$141'196.945
1649-2020	Century Media SAS		\$44'184.625	\$463'361.000	\$507'545.625	\$507'545.625
TOTAL		\$17'881.178	\$44'184.625	\$560'428.494	\$622'494.297	\$648'742.570

Como se puede observar en el cuadro anterior se presentó un aumento de \$197'297.553 en la ejecución entre un periodo y otro; sin embargo, se observa que esta diferencia no afecta los planes de austeridad en el gasto de la Agencia, toda vez que estos gastos se deben a la labor misional de la Entidad en lo relacionado con las actividades de divulgación de sus logros a lo largo de la Vigencia 2020. En el mismo orden de ideas se muestra una disminución de \$179.038.171 en el gasto total por Vigencia.

Para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, también, se suscribió contrato entre la ARN y la empresa “SICVEL ARN 2020” con el siguiente objeto: “Adquisición de cámaras fotográficas y sus accesorios que requiere la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en cumplimiento de su objeto misional, de conformidad con el Anexo N°1 de Ficha

Técnica”; este contrato tuvo la supervisión de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), pero el presupuesto del mismo correspondió a recursos de la Oficina de Tecnología de la Información (OTI).

La Agencia, durante este periodo de seguimiento de austeridad, no ha reproducido folletos, pendones o stands que hagan publicidad a la Agencia ni, tampoco, se suscribieron contratos cuyo objeto incluyera el desarrollo de campañas publicitarias (*offline* y *online*), eventos, publicaciones y/o asesorías en comunicaciones.

Finalmente, se observa que todas las actividades publicitarias realizadas durante este trimestre cumplen con los lineamientos requerimientos de la Agencia para su realización y, además, tienen el aval de la Consejería Presidencial para las Comunicaciones mediante Oficio firmado.

4.9. Papelería y Telefonía

De acuerdo al seguimiento de consumos de resmas de papel, que se viene realizando en la Agencia, se evidencia una disminución en el consumo de resmas durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2019. En este punto es importante mencionar que, en atención a la declaración de emergencia sanitaria para hacer frente a la Pandemia de COVID19 emitida por el gobierno nacional, los funcionarios y contratistas de la Agencia están realizando y cumpliendo con sus funciones y obligaciones en la Modalidad de “Trabajo en Casa”; no obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones y evitar afectaciones en la prestación del servicio de la Entidad se realizan algunas actividades de manera presencial.

Los valores de consumo de papel en la Agencia, para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, se presentan en dos (2) sentidos así: a) el primero se refiere al consumo del Nivel Central en el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 respecto del mismo periodo de la Vigencia 2019; y, b) el segundo se refiere a la distribución de papel en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 respecto del mismo periodo en el 2019. Lo anterior en atención a las estrategias para disminuir el consumo y la planeación de distribución de las compras realizadas por el contrato de papelería.

CONSUMO PAPEL CUARTO TRIMESTRE 2019-2020			
Dependencia	Papel <i>Bond</i> Carta	Papel <i>bond</i> Oficio	Total resmas
Sede Central 2019	293	86	379
Sede Central 2020	12	1	13
Diferencia	262	35	297

DISTRIBUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019 – 2020			
Dependencia	Papel <i>Bond</i> Carta	Papel <i>bond</i> Oficio	Total resmas
Grupos ARN de la Subdirección Territorial 2019	1020	447	1467
Grupos ARN de la Subdirección Territorial 2020	780	750	1530

Como se puede apreciar en la tabla anterior, se presentó una disminución de 366 resmas en la Sede Central de la Agencia, pero hubo un aumento de 63 resmas en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial; este aumento se debe a que se realizó, en las sedes de los mencionados Grupos, una nueva distribución de resmas durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, pues se han incrementado las actividades de manera presencial para garantizar el cumplimiento de las funciones y, así, evitar la afectación en la prestación del servicio de la Entidad a la población objeto.

En lo referente a las políticas para la racionalización de la reproducción de fotocopias e impresiones y, también, para minimizar la cantidad de impresiones de memorandos, en la Entidad se ha continuado con la implementación de la Circular N° 006 de 2016 y la Resolución 107 de 2016 la cual, en el párrafo 3 del artículo tercero, expresa que:

[...]Los colaboradores de la ACR, en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y uso eficiente del papel, deben sustituir los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos en el SIGOB, Sistema de información que debe cumplir con la normatividad vigente, garantizando las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad, a las que hace referencia el párrafo 2° del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y acorde con lo dispuesto en los artículos 55 a 59 de la Ley 1437 de 2011.[...]

Haciendo una comparación entre el total de comunicaciones, las comunicaciones impresas y las no impresas para el cuarto trimestre de las Vigencias 2020 y 2019 se obtuvieron los siguientes resultados, así:

ITEM	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020
Comunicaciones impresas	924	537
Comunicaciones no impresas	5.599	4.343
TOTAL COMUNICACIONES	6.523	4.880

Adicionalmente la ARN, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 016 del 11 de julio de 2019 (Lineamientos Austeridad del Gasto), solicita a toda la Entidad que

- no se impriman correos electrónicos.
- solo se impriman documentos que estén revisados en su totalidad y cuya versión sea la final.
- todas las impresiones se realicen a doble cara.
- Para el personal que hace labores presencialmente en las sedes del Nivel Central de la Agencia se les informó que se parametrizó una (1) impresora por piso para que realice impresiones con papel reciclable.

En seguimiento de la emergencia sanitaria ordenada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, la ARN emitió la Resolución 1276 de 2020 donde se autoriza la firma mecánica como mecanismo de identificación para funcionarios y contratistas de la Agencia; por lo tanto, para el periodo objeto de análisis no solo se dejaron de imprimir los memorandos y comunicaciones internas si no, también, los oficios de comunicaciones externas, así como formatos que deben ir firmados y, estos, se han reemplazado por soportes electrónicos enviados a través de plataformas digitales tales como: a) Sistema de Información para la Gobernabilidad (SIGOB); b) SIRR; c) Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF); d) Sistema Electrónico de Contratación Pública Versión II (SECOP II); y, e) Correo electrónico institucional, entre otras; de esta manera, se garantizan las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad que todo documento debe tener.

Por otra parte, en lo relacionado con el tema de impresiones y fotocopias efectuados en la ARN, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la Vigencia 2020, se presentan los siguientes datos para la Sede Central de la Agencia:

IMPRESIONES NIVEL CENTRAL CUARTO TRIMESTRE 2019				
Sede / Piso	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
"Santander"	34.899	26.538	39.250	100.687
"Quintana"	6.606	8.391	8.899	23.896
"San Juan de Dios" Piso 2	6.232	5.594	7.579	19.405
"San Juan de Dios" Piso 3	12.224	14.658	20.116	46.998
"San Juan de Dios" Piso 4	803	795	888	2.486
"San Juan de Dios" Piso 5	5.000	7.900	5.654	18.554
"San Juan de Dios" Piso 6	12.765	10.989	12.649	36.403
"San Juan de Dios" Piso 7	10.797	12.703	10.505	34.005
"San Juan de Dios" Piso 8	3.223	5.696	4.142	13.061
TOTAL DE IMPRESIONES	92.549	93.264	109.682	295.495

IMPRESIONES NIVEL CENTRAL CUARTO TRIMESTRE 2020				
Sede / Piso	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
"Santander"	732	984	125	1.841
"Quintana"	4	3	2.395	2.402
"San Juan de Dios" Piso 2	4.422	1.160	780	6.362
"San Juan de Dios" Piso 3	2.547	5.986	872	9.405
"San Juan de Dios" Piso 4	981	473	164	1.618
"San Juan de Dios" Piso 5	1.095	7.488	301	8.884
"San Juan de Dios" Piso 6	276	1.539	2.969	4.784
"San Juan de Dios" Piso 7	55	378	248	681
"San Juan de Dios" Piso 8	326	1.930	1.014	3.270
TOTAL DE IMPRESIONES	10.438	19.941	8.868	39.247

Como se puede apreciar en las tablas anteriores se presenta una disminución de 256.248 impresiones; lo anterior se debe al cumplimiento estricto, por parte de la ARN, de la cuarentena decretada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19 lo que, en consecuencia, ha generado la modalidad de "Trabajo en Casa" y, también, el uso de documentación virtual y firma electrónica en detrimento de textos impresos y firmados a mano.

En lo relacionado con las impresiones realizadas por los Grupos ARN de la Subdirección Territorial, durante los periodos objeto de análisis del presente informe, se presentan los siguientes resultados

IMPRESIONES GRUPOS ARN DE LA SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL CUARTO TRIMESTRE 2019				
Nombre Grupo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Urabá	6.381	8.277	6.748	21.406
Bajo Magdalena Medio	4.261	5.367	3.773	13.401
Atlántico – Magdalena	9.582	11.560	7.562	28.704
Bogotá	12.181	14.327	9.115	35.623
Cundinamarca, Boyacá, Casanare (CBC)	7.420	11.241	10.369	29.030
Santander	7.137	8.590	6.617	22.344
Valle del Cauca	6.148	8.371	7.224	21.743
Norte de Santander	5.531	6.614	5.785	17.930
Caquetá	6.563	8.645	7.544	22.752
Tolima	5.873	7.612	7.812	21.297

Antioquía – Chocó	14.661	22.699	13.951	51.311
Córdoba	5.748	6.102	5.105	16.955
Eje Cafetero	5.055	5.543	3.358	13.956
Bolívar – Sucre	5.860	7.723	5.266	18.849
Cesar – La Guajira	14.396	11.129	5.861	31.386
Meta y Orinoquía	7.012	10.524	7.320	24.856
Huila	3.438	5.157	8.442	17.037
Nariño	6.465	7.478	5.144	19.087
Cauca	4.386	5.426	9.123	18.935
Arauca	3.614	4.841	3.982	12.437
Putumayo	4.357	4.567	4.540	13.464
TOTAL DE IMPRESIONES	146.069	181.793	144.641	472.503

IMPRESIONES GRUPOS ARN DE LA SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL CUARTO TRIMESTRE 2020				
Nombre Grupo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Urabá	2.059	3.248	2.419	7.726
Bajo Magdalena Medio	646	1.613	1.989	4.248
Atlántico – Magdalena	1.751	3.365	2.901	8.017
Bogotá	3.115	3.657	5.651	12.423
Cundinamarca, Boyacá, Casanare (CBC)	1.653	2.113	1.954	5.720
Santander	1.132	2.776	2.908	6.816
Valle del Cauca	3.838	5.585	4.597	14.020
Norte de Santander	2.320	3.540	2.352	8.212
Caquetá	1.807	3.688	1.829	7.324
Tolima	2.483	2.341	1.567	6.391
Antioquía – Chocó	1.746	3.299	2.592	7.637
Córdoba	664	1.065	2.803	4.532
Eje Cafetero	1.830	1.097	569	3.496
Bolívar – Sucre	1.562	3.154	1.837	6.553
Cesar – La Guajira	578	3.914	3.622	8.114
Meta y Orinoquía	2.604	3.129	3.149	8.882
Huila	965	1.095	1.066	3.126
Nariño	2.092	4.551	821	7.464
Cauca	5.461	2.850	1.764	10.075
Arauca	1.639	2.540	1.144	5.323
Putumayo	1.434	1.424	2.630	5.488
TOTAL DE IMPRESIONES	41.379	60.044	50.164	151.587

En la tabla anterior se puede observar una disminución de 321.316 impresiones; lo anterior se debe a las mismas causas expuestas en este informe para el caso de las impresiones del Nivel Central.

- **Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (Incluido Módem)**

La información relacionada con este tema se encuentra disgregada de la siguiente manera:

➤ **Consumo Telefonía Fija (IP)**

Respecto a este particular se recolectó la siguiente información para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 y en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2019, así:

SERVICIO	CUARTO TRIMESTRE 2019			TOTAL	CUARTO TRIMESTRE 2019			TOTAL	VARIACIÓN
	Octubre	Noviembre	Diciembre		Octubre	Noviembre	Diciembre		
Larga distancia Internacional	0:02:16	0:00:10	0:00:30	0:02:56	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	-100%
Llamadas a Celular	25:06:06	16:30:31	9:08:32	50:45:09	11:20:21	8:26:56	3:10:17	22:57:34	-121%
Llamadas Nacionales	151:18:14	66:09:51	33:45:32	251:13:37	6:30:26	11:02:36	5:38:50	23:11:52	-983%
Llamadas Locales	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado
TOTAL	176:26:36	82:40:32	42:54:34	302:01:42	17:50:47	19:29:32	8:49:07	46:09:26	-554%

De acuerdo con la información del cuadro anterior, se presentó una disminución en el consumo del servicio de Telefonía Fija del -554% en los periodos analizados.

Igualmente, en la tabla anterior se puede apreciar una disminución de importancia en el consumo de minutos a llamadas desde las sedes de la Agencia con destino nacional o celular; lo anterior se debe a que, en atención a la cuarentena emitida por parte del gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, se generó la modalidad laboral de “Trabajo en Casa”.

No obstante lo anterior, se identificó que los usuarios internos y externos han presentado dificultad para comunicarse con las áreas con las que trabajaban a diario y conjuntamente o, también, con aquellas de las cuales necesitan información y son de vital apoyo para sus respectivas gestiones; por lo tanto, la Entidad continua implementado el servicio: “Desvío de llamadas de la extensión a celular” con el cual se reciben, desde el celular de los funcionarios y contratistas de la Agencia, las llamadas que ingresan a las extensiones garantizando, de esta manera, la atención a los usuarios internos y externos que lo necesiten; las llamadas entrantes siempre contarán con la autorización de la persona que recibirá las llamadas y el horario de desvío será el mismo horario de atención establecido por la Entidad.

Así las cosas, es posible que se incremente, en los próximos meses, el consumo de llamadas a celular pues, actualmente, se cuenta con una bolsa de 9.000

minutos la cual es suficiente para activar este servicio en lo que reste de la emergencia sanitaria.

➤ **Consumo Telefonía Celular**

El consumo de telefonía celular correspondientes al cuarto trimestre de las Vigencias 2019 y 2020 es el siguiente:

DEPENDENCIA	CUARTO TRIMESTRE 2019				CUARTO TRIMESTRE 2020				VAR.
	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
Santander de Quilichao	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Popayán	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Mocoa	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Cali	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Barranquilla	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Secretaría General	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Soacha	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
DPR 2	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Villavicencio	\$91.742	\$96.544	\$96.544	\$284.830	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Valledupar	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Santa Marta	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
OAC (Cancelada)	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235					-100%
DPR 1	\$108.552	\$113.949	\$118.348	\$340.849	\$114.018	\$114.018	\$114.018	\$342.054	0%
Sincelejo	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Caucasia	\$91.147	\$96.544	\$123.438	\$311.129	\$142.990	\$142.990	\$142.990	\$428.970	38%
Cúcuta	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Tierralta (Cancelada)	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235					-100%
Pereira	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Ciudad Bolívar	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Puerto Berrio	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Aguachica (Cancelada)	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235					-100%
Neiva	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Kennedy	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Cali	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Yopal	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Cartagena	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Pasto	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Subdirección Legal	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Bucaramanga	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Subdirección Territorial 2 (Cancelada)	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235					-100%
Subdirección Financiera	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Engativá	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Tumaco	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Dirección General	\$384.169	\$299.849	\$232.355	\$916.373	\$139.130	\$139.130	\$139.130	\$417.390	-54%
Ibagué	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Florencia	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Rafael Uribe	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Apartadó	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Barrancabermeja	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Medellín	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Montería	\$91.147	\$96.544	\$98.329	\$286.020	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	1%
Subdirección de Seguimiento	\$91.147	\$96.544	\$96.544	\$284.235	\$96.613	\$96.613	\$96.613	\$289.839	2%
Subdirección Administrativa (Cancelada)	\$108.552	\$113.949	\$113.949	\$336.450					-100%
Reincorporación	\$309.664	\$329.204	\$329.204	\$968.072	\$417.444	\$417.444	\$417.444	\$1.252.332	29%
TOTALES	\$4'557.412	\$4'718.711	\$4'684.295	\$13'960.418	\$4'195.037	\$4'195.037	\$4'195.037	\$12'585.111	-10%

Teniendo en cuenta la información obtenida, se observa una disminución del -10% en el consumo de telefonía celular en la Entidad para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 respecto al mismo periodo de la Vigencia 2019; esta disminución obedece a los controles, seguimientos y lineamientos establecidos y a la cancelación de líneas que no estaban siendo utilizadas.

En el mismo sentido, es importante mencionar que el consumo en el periodo objeto de análisis disminuyó en atención a la declaración de emergencia sanitaria para hacer frente a la Pandemia de COVID19 emitida por el Gobierno Nacional lo que generó, en consecuencia, que los funcionarios y contratistas de la ARN estén realizando sus actividades bajo la Modalidad de “Trabajo en Casa”.

Los pocos aumentos presentados se generaron por necesidad del servicio y, en modo alguno, afectan los planes de austeridad en el gasto que viene implementado la Agencia.

➤ **Consumo Módem**

El consumo de esta tecnología para el periodo que cubre el presente informe fue el siguiente:

DEPENDENCIA	CUARTO TRIMESTRE 2019				CUARTO TRIMESTRE 2020			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Sede Central	\$151.359	\$219.799	\$219.799	\$590.957	\$219.799	\$219.799	\$219.799	\$659.397
Sede Central	\$151.359	\$219.799	\$219.799	\$590.957	\$219.799	\$219.799	\$219.799	\$659.397
TOTAL	\$302.718	\$439.598	\$439.598	\$1'181.914	\$439.598	\$439.598	\$439.598	\$1'318.794

Respecto de este servicio es importante mencionar que se presenta incremento en atención a que se maneja una tarifa fija mensual; esta tiene un ajuste en el valor del plan para cada Vigencia objeto de análisis pero, en modo alguno, va en contra de los planes de austeridad en el gasto de la Agencia.

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 no se implementaron nuevas políticas, lineamientos, campañas y controles para promover el uso de aplicaciones soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular; sin embargo, en la Agencia se promueve la utilización de la herramienta tecnológica “Microsoft Teams” y otros tipos de tecnologías con el fin primordial, de

disminuir el consumo de telefonía fija y celular, así como la de racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.

➤ **Reutilización y reciclaje de implementos de oficina**

En la ARN los implementos de oficina son entregados cuando los que se tienen en las oficinas se dañan o gastan y no es posible su reutilización; en el mismo sentido, es importante mencionar que los elementos no se entregan a los funcionarios o contratistas, se entregan por grupo de trabajo y, posteriormente, se reparten entre quienes los necesitan.

En los trimestres objeto de análisis del presente informe se hicieron las siguientes entregas, a saber:

DISTRIBUCIÓN IMPLEMENTOS DE OFICINA CUARTO TRIMESTRE 2019 – 2020				
DEPENDENCIA	COSEDORA	PERFORADORA	SACAGANCHO	TOTAL
2019	74	79	129	282
2020	107	84	0	191

Como se puede observar se presentó una disminución de 91 elementos de oficina para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020.

Por otra parte, se dio cumplimiento a la implementación del programa “Gestión Integral de Residuos”, en donde se establecen las actividades requeridas para el control, por sede de la Agencia, en la generación de residuos de acuerdo a su tipo. En el mismo sentido, se viene fortaleciendo la cultura de separación en la fuente mediante la proyección en pantallas dinámicas, ubicadas al ingreso de las oficinas, de *Tip's* y videos en los que se muestran las pautas para la identificación de tipos de residuos y su adecuada disposición según el código de colores y las características de peligrosidad que estos elementos tienen.

Adicional a lo anterior, se mantiene el Contrato N° 1651 que tiene por objeto: “Contratar los servicios de transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final adecuada de residuos peligroso y/o especiales, generados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a nivel nacional” realizar el transporte de residuos peligrosos para el almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final adecuada generados por la Agencia”.

La entrega de residuos aprovechables se sigue gestionando por medio de recicladores individuales o asociaciones de reciclaje; sin embargo, debido al periodo de cuarentena nacional decretada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, se ha generado muy poco material aprovechable en las sedes de la Agencia y, este, se encuentra almacenado.

4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 no se suscribieron contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos ni, tampoco, se llevaron a cabo suscripciones a bases de datos electrónicas especializadas, situación que tampoco se presentó para el mismo periodo de la Vigencia 2019.

4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos

Durante el periodo objeto de análisis no se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público en nombre de la Agencia.

4.12. Financiamiento de regalos corporativos o recuerdos

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1873 artículo 83 literal i (Plan de Austeridad del Gasto), en la Agencia no se han financiado regalos corporativos o recuerdos.

4.13. Sostenibilidad ambiental

En la ARN se continua con el fortalecimiento y la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), pues este es el instrumento de planeación en materia de sostenibilidad de la Entidad; este Plan fue aprobado en el primer trimestre de la Vigencia 2020 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se encuentra articulado con los demás procesos de la Entidad a través de cuatro (4) políticas ambientales adoptadas para el seguimiento de los indicadores, metas y actividades establecidas de manera articulada con el MIPG permitiendo, de esta manera, el buen uso de los recursos públicos; el cumplimiento de la normativa ambiental; y, la implementación de estrategias del

Estado Colombiano que promueven desarrollo sostenible partiendo, así, del análisis de las condiciones ambientales en la Agencia.

De acuerdo con lo anterior, la Agencia tiene dentro de sus metas institucionales el certificarse en el Sistema de Gestión Ambiental ARN bajo la norma ISO 14001:2015 en aras de mejorar, continuamente, sus procesos y su compromiso con el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Una de los puntos principales de la sostenibilidad ambiental en la Agencia se relaciona con el Programa de control y uso eficiente de agua y sistemas de ahorros implementados el cual, a su vez, se articula con las actividades de mantenimiento preventivo de equipos hidráulicos. Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 se adecuaron baños con las condiciones específicas necesarias para su uso por parte de Personas en Condiciones de Discapacidad en las siguientes Oficinas de los Grupos ARN de la Subdirección Territorial: a) Pasto; b) Puerto Berrío; c) Santander de Quilichao; y, d) Cúcuta; a estos sanitarios se les instalaron, también, sistemas ahorradores de agua.

Igualmente, es de aclarar que el programa de control y uso eficiente de agua no lleva el registro de consumos en las siguientes situaciones excepcionales:

- Por inclusión del consumo en canon de arrendamientos en las Sedes ARN alternas a la Sede Principal en los Edificios “Quintana” y “Santander”, así como en la Sede ARN Arauca.
- Por compromiso asumido por parte de la Alcaldía de Medellín para el Programa “Paz y Reconciliación”.
- Por no contar con medidor en las Sedes ARN: a) Putumayo (Mocoa); b) Antioquia – Chocó (Medellín); c) Magdalena – Guajira (Riohacha); d) Valle del Cauca (Cali – Agua Blanca).

Para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 se realizó seguimiento y control a los datos de consumo del 100% de los meses de julio, agosto y septiembre, así como el 100% del mes de octubre; el 68,40% del mes de noviembre; y, el 13.2% del mes de diciembre. Teniendo en cuenta lo anterior, se consolidan los consumos en metros cúbicos de agua (m³) radicados; los consumos restantes se medirán en el

siguiente trimestre de acuerdo con los cortes del periodo de facturación allegados dado que estos se reportan mes vencido.

En este punto es preciso indicar que, durante este trimestre, se realizó seguimiento al consumo per cápita teniendo en cuenta la meta anual inicial en metros cúbicos y entendiendo, asimismo, las disminuciones por la instalación de sistemas ahorradores de agua y el poco uso en atención a la cuarentena declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19.

Así las cosas, se evidencia una reducción acumulada en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2019 denotando igualmente que para el consumo *per cápita*, desde el mes de abril de la Vigencia 2020, solamente se tuvo en cuenta al personal de aseo; el de mantenimiento; el de vigilancia; y, también, los empleados públicos y contratistas adscritos a la Agencia quienes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones y obligaciones necesarias para evitar la afectación en la prestación del servicio de la Entidad, realizaron actividades de manera presencial.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante la Vigencia 2020, en relación con la de 2019, se presentó un incremento de un 5,3% en el consumo *per cápita* determinando que en la Entidad se han consumido 0,66 m³ por persona; sin embargo, se observa una disminución en el consumo en metros cúbicos de un 53%. Esta discrepancia se presenta porque, en atención a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19 no existe un alto volumen de consumo por persona, pero se aumenta el consumo por los protocolos de limpieza, desinfección, realización de jornadas de aseo y lavado de fachadas y paredes que son prioritarios para mantener la sanidad en las sedes de la Agencia.

A continuación, se presenta la relación de consumo de agua en metros cúbicos, respecto al número de colaboradores, la cual arroja la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma anual.

Reporte de consumo per cápita de agua en m³

AÑO	Eficiencia de consumo en Kwh	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Tendencia	Promedio
		ENE.	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
2018	M3	946	983	931	962	992	1030	992	1016	952	1018	900	910		969
	Personal fijo	1.541	1.541	1.541	1.791	1.791	1.791	1.676	1.676	1.676	1.918	1.908	1.898		1.729
	Percápita	0,61	0,64	0,60	0,54	0,55	0,58	0,59	0,61	0,57	0,53	0,47	0,48		0,56
2019	M3	929	1066	975	859	899	1000	816	1048	1072	1084	981	688		951
	Personal fijo	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543		1.508
	Percápita	0,75	0,76	0,69	0,60	0,62	0,72	0,50	0,63	0,59	0,69	0,63	0,45		0,64
2020	M3	689	691	583	451	349	310	309	317	310	336	219	46		434
	Personal fijo	1.332	1.399	1.422	200	230	298	350	404	420	481	558	559		654
	Percápita	0,52	0,49	0,41	2,25	1,52	1,04	1,09	0,78	0,74	1	0	0		0,66

Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información al 100% de los consumos; debido a lo anterior, los consumos de los meses de noviembre y diciembre se encuentran incompletos.

Respecto a la meta de ahorro para la Vigencia 2020 se tiene el siguiente dato acumulado:



VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2018	7%	Disminuyó un 6,9%
2019	5%	Aumentó un 12,6%
2020	1%*	Aumento 5,3% con corte al mes de octubre

*: se maneja la meta inicial dado que se ajusta el personal que asiste a la sede de la Agencia de acuerdo con el protocolo de emergencia decretado por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19.

En el mismo orden de ideas, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, a través de la Política de Educación y Cultura Ambiental y en articulación con la OAC, en la Agencia se estableció la planeación para la construcción y lanzamiento de piezas comunicativas relacionadas con el tema ambiental tal y como se relaciona a continuación:

- Boletín “Enlace ARN 307” de fecha octubre 02 de 2020; en el mismo se publicó un (1) *banner* referente al “Día mundial de los animales” y se informó acerca de la generación de un (1) espacio en redes para la iniciativa ‘Yo amo a mi mascota’ a realizar el día domingo 4 de octubre de 2020.
- Boletín “Enlace ARN 306” de fecha octubre 19 de 2020; en el mismo se publicó un Ecotip relacionado con el ahorro de agua.
- Boletín “Enlace ARN 307” de fecha octubre 21 de 2020; en el mismo se publicó un (1) *banner* relacionado con el “Día mundial del ahorro de energía”.
- Boletín #Enlace ARN 313” de fecha noviembre 4 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip relacionado con la separación de residuos.
- Boletín “Enlace ARN 315” de fecha noviembre 09 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip relacionado con el ahorro de energía eléctrica.
- Boletín “Enlace ARN 319” de fecha noviembre 18 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip relacionado con el ahorro de agua.
- Boletín “Enlace ARN 327” de fecha diciembre 07 de 2020; en el mismo se publicó un (1) *banner* invitando al diligenciamiento de la “Encuesta de Percepción Ambiental 2020”.
- Boletín “Enlace ARN 328” de fecha diciembre 09 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip relacionado con el ahorro de energía eléctrica.
- Boletín “Enlace ARN 333” de fecha diciembre 21 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip relacionado con el ahorro de energía eléctrica.

Por otra parte, la Entidad tiene establecido el Programa de control y uso eficiente de energía; en el mismo se efectúa seguimiento al consumo del servicio de energía eléctrica de los inmuebles donde funcionan las sedes de la ARN. Dicha herramienta indica la relación de consumo de energía en kilovatios hora (kW/h) frente al número de funcionarios y arroja, igualmente, la eficiencia por consumo *per cápita* en la ARN de forma mensual y anual.

Asimismo, el programa se articula con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico con el objetivo de generar mayor eficiencia energética en las sedes de la ARN. Sin embargo, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, en cumplimiento de lo establecido por la Agencia durante la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, no se han realizado intervención en las sedes de la Agencia a escala nacional en lo referente al sistema eléctrico, pero se han generado estrategias para el cambio de luminarias toda vez que se adquirieron y remitieron luminarias tipo *led* a las sedes ARN: a) Santander de Quilichao; y, b) Mocoa. Los datos correspondientes son los siguientes:

SEDE	ANTES		AHORA	
	Cantidad de Luminarias	Potencia [W]	Cantidad de Luminarias	Potencia [W]
Santander de Quilichao	26	1040	26	516
Mocoa	19	718	18	324
TOTAL	45	1758	44	840

Con el fin de mejorar la eficiencia energética de los equipos en obsolescencia, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, se adquirieron 15 aires acondicionados de 12.000 *British Thermal Unit* (BTU), los cuales cuentan con etiqueta de eficiencia energética y certificado del Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ. Estos elementos se entregaron a las siguientes Sedes ARN:

SEDE	EQUIPO	CAPACIDAD BTU	NÚMERO DE EQUIPOS
Cali – Tequendama	Mini Split	12.000	2
Mocoa	Mini Split	12.000	1
Tumaco	Mini Split	12.000	1
Florencia	Mini Split	12.000	1
Bucaramanga	Mini Split	12.000	1
Villavicencio	Mini Split	12.000	1
Barrancabermeja	Mini Split	12.000	1
Riohacha	Mini Split	12.000	1
Apartadó	Mini Split	12.000	1
Sincelejo	Mini Split	12.000	1
Valledupar	Mini Split	12.000	2
Neiva	Mini Split	12.000	2

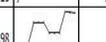
Para este trimestre se realizó seguimiento y control a los datos de consumo del 100% de los meses de julio, agosto y septiembre de acuerdo con lo informado en el trimestre anterior, así como el 100% del mes de octubre; el 74% del mes de noviembre; y, el 18% del mes de diciembre; así las cosas, se consolidan los

consumos en (kW/h) radicados, los demás consumos se pueden medir en el siguiente trimestre conforme los cortes del periodo de facturación allegados dado que estos se reportan mes vencido para poder empezar a realizar una comparación con los consumos del año anterior.

La comparación de los datos correspondientes al cuarto trimestre de la Vigencia 2020 con respecto al mismo periodo de la Vigencia 2019 permiten, a su vez, evidenciar un incremento del 55% en el consumo *per cápita* estableciéndose, de esta manera, que en la Entidad se ha consumido 107 kW/h por persona; sin embargo, se disminuye el consumo total en kW/h en un 30%. Esta discrepancia se presenta porque, en atención a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, no existe un alto volumen de consumo por persona, pero ha sido necesario mantener encendidos los *RACK* y los aires acondicionados que ventilan estos aparatos las 24 horas para asegurar la conectividad constante a la red, así como para mantener encendidas las luces de noche por temas de seguridad en algunas ciudades del país.

A continuación, se presenta la relación de consumo de energía, respecto al número de funcionarios de la Agencia, la cual arroja la eficiencia por consumo *per cápita* en kW/h para la ARN de forma anual.

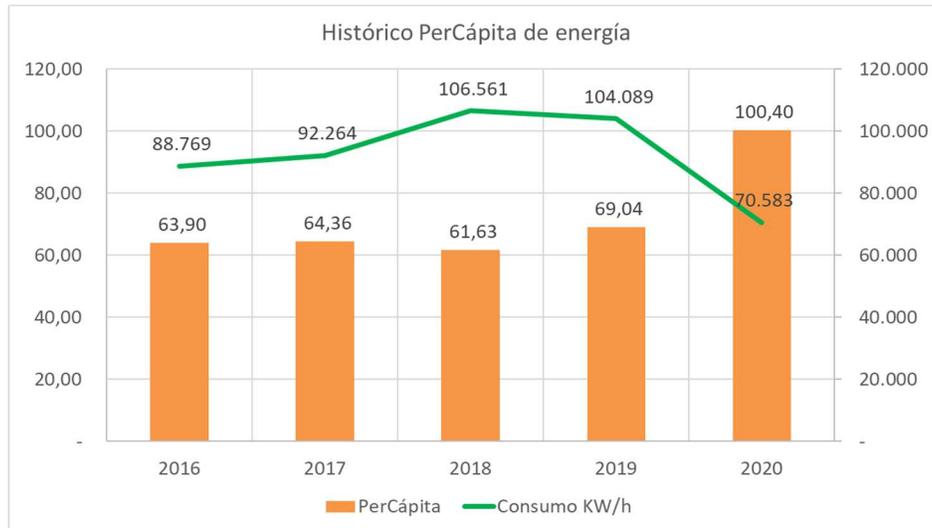
Reporte de consumo *per cápita* de energía eléctrica por kW/h

AÑO	Eficiencia de consumo en kwh	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Tendencia	Promedio
		ENE.	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
2018	kWh	95.231	105.409	115.950	109.075	102.915	107.768	103.192	107.261	108.419	103.453	111.046	109.015		106.561
	Personal fijo	1.541	1.541	1.541	1.791	1.791	1.791	1.676	1.676	1.676	1.918	1.908	1.898		1.729
	Percápita	62	68	75	61	57	60	62	64	65	54	58	57		62
2019	kWh	102.429	108.069	119.967	109.832	106.144	102.603	105.279	101.197	101.736	95.316	97.882	98.615		104.089
	Personal fijo	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543		1.508
	Percápita	83	77	85	77	73	74	65	61	56	61	63	64		69
2020	kWh	84.332	100.986	90.573	67.594	60.367	60.160	56.181	58.867	60.265	61.986	65.994	24.158		70.131
	Personal fijo	1.332	1.399	1.422	200	230	298	300	404	420	481	558	559		649
	Percápita	63	72	64	338	212	154	187	146	143	129	118	43		108

Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información al 100% de los consumos. Teniendo en

cuenta lo anterior en la gráfica los consumos de los meses de noviembre y diciembre se encuentra incompletos.

Respecto a la meta de ahorro proyectadas para la Vigencia 2020 se tiene el siguiente dato acumulado:



VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2018	6%	Disminuyó 4,2 %
2019	15%	Aumentó 12 %
2020	5%*	Aumento al 38%

*: se maneja la meta inicial dado que se ajusta el personal que asiste a la sede de la Agencia de acuerdo con el protocolo de emergencia decretado por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19.

Respecto al tema del fomento del uso de vehículos ambientalmente sostenibles, la Agencia, promueve como medio transporte la bicicleta lo que permite mejorar la movilidad y fomentar medios de transporte ecológicos.

En cuanto a los procesos para la maximización de la vida útil de herramientas de trabajo y el reciclaje de tecnología, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, se dio cumplimiento al Programa de Gestión Integral de Residuos (PGIR); en este Programa se establecen las actividades requeridas para el control en la generación y disposición de cada tipo de residuo en cada una de las Sedes de la Agencia a escala nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia, mediante el Contrato N° 1651, realizó las siguientes actividades en la Zona Centro, a saber:

N°	SEDE DE RECOLECCIÓN	TIPO DE RESIDUOS	CANTIDAD EN KILOGRAMOS (KG)	VALOR
1	ARN Antioquia – Chocó / Quibdó	<ul style="list-style-type: none"> ° Cartuchos tóner ° Pilas y baterías ° Residuos industriales ° Luminarias 	68,2	\$886.600
2	ARN Bogotá / Kennedy	<ul style="list-style-type: none"> ° Cartuchos tóner ° Residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) ° Luminarias 	25,32	\$44.311
3	ARN Bogotá / Tunjuelito	<ul style="list-style-type: none"> ° Cartuchos tóner ° RAEES ° Luminarias 	28,8	\$50.400
4	ARN Bogotá / Barrios Unidos	<ul style="list-style-type: none"> ° Cartuchos tóner ° RAEES ° Luminarias 	49,9	\$87.326
5	ARN Cundinamarca – Boyacá – Casanare / Soacha	<ul style="list-style-type: none"> ° RAEES ° Luminarias 	1,92	\$3.744
6	ARN Meta – Orinoquia / Villavicencio	<ul style="list-style-type: none"> ° Cartuchos tóner ° Luminarias 	43,03	\$172.120
7	ARN Cundinamarca – Boyacá – Casanare / Engativá	<ul style="list-style-type: none"> ° RAEES ° Pilas y baterías 	0,70	\$1.225
8	ARN Sede Central (Edificio “San Juan de Dios”)	<ul style="list-style-type: none"> ° Pilas y baterías ° RAEES ° Cartuchos tóner ° Luminarias 	1.178,48	\$2'062.341
9	ARN Sede Central (Edificio “Santander”)	<ul style="list-style-type: none"> ° RAEES ° Cartuchos tóner ° Pilas y baterías 	1,70	\$2.975
10	ARN Sede Central (Edificio “Quintana”)	<ul style="list-style-type: none"> ° Pilas y baterías ° Cartuchos tóner 	2,55	\$4.463
11	ARN Cundinamarca – Boyacá – Casanare / Yopal	<ul style="list-style-type: none"> ° Pilas y baterías ° Cartuchos tóner ° Luminarias 	9,50	\$142.500
12	ARN Antioquia – Chocó / Programa Paz y Reconciliación / Medellín	<ul style="list-style-type: none"> ° RAEES ° cartuchos tóner ° pilas y baterías 	27,00	\$72.900
13	ARN Tolima / Ibagué	<ul style="list-style-type: none"> ° Cartuchos tóner ° Contenedor con plaguicidas / pesticidas 	20,68	\$72.380
14	ARN Antioquia – Chocó / Puerto Berrío	<ul style="list-style-type: none"> ° RAEES ° Cartuchos tóner ° Pilas y baterías 	52,85	\$169.120
15	ARN Eje Cafetero / Pereira	<ul style="list-style-type: none"> ° cartuchos tóner ° RAEES ° Batería <i>Uninterruptible Power Supply (UPS)</i> – Plomo 	17,00	\$136.000
TOTAL ZONA CENTRO			1.527,63	\$3'908.405

Adicional a lo anterior, se realizó divulgación a través del “Boletín ARN 333” de fecha diciembre 21 de 2020 el manejo que se llevará en la Entidad para implementar la Resolución 2184 de 2019, misma que empieza a regir desde el 1 de enero de 2021, y en la cual se establece el nuevo código de colores para la separación de residuos.

Como apoyo la concientización de los funcionarios y contratistas adscritos a la Agencia, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, se promovió el uso de la bicicleta como medio de locomoción, pues este permite mejorar la movilidad en la ciudad y, a la vez, fomenta el ejercicio físico y los medios de transporte sostenible.

Por otra parte, la Agencia hizo control y revisión del consumo de servicios públicos durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 en comparación a lo consumido en el mismo periodo de la Vigencia 2019, en los siguientes términos:

SERVICIOS PUBLICOS	CUARTO TRIMESTRE 2019				CUARTO TRIMESTRE 2020				DIFERENCIA	VARIACIÓN
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		
Acueducto	\$8'837.708	\$3'023.213	\$8'670.142	\$20'531.063	\$3'447.348	\$1'828.307	\$3'526.799	\$8'802.454	-\$11'728.609	-57%
Aseo	\$1'156.940	\$1'589.837	\$982.641	\$3'729.418	\$1'659.408	\$1'160.159	\$1'721.866	\$4'541.433	\$812.015	22%
Avantel	\$1'282.592			\$1'282.592					-\$1'282.592	-100%
Celular y modem	\$4'860.130	\$5'158.309	\$10'253.786	\$20'272.225	\$4'634.635	\$4'634.635	\$9'451.450	\$18'720.720	-\$1'551.505	-8%
Energía	\$59'939.405	\$57'514.839	\$63'377.175	\$180'831.419	\$34'895.174	\$43'511.132	\$42'944.957	\$121'351.263	-\$59'480.156	-33%
Gas	\$108.060	\$109.541	\$96.213	\$313.814	\$48.981	\$44.967	\$74.386	\$168.334	-\$145.480	-46%
Teléfono	\$1'488.424	\$1'328.890	\$1'307.963	\$4'125.277	\$843.987	\$811.745	\$673.441	\$2'329.173	-\$1'796.104	-44%
TOTAL	\$77'673.259	\$68'724.629	\$84'687.920	\$231'085.808	\$45'529.533	\$51'990.945	\$58'392.899	\$155'913.377	-\$75'172.431	-33%

En este punto es importante mencionar que casi todos los consumos del trimestre objeto de análisis del presente informe disminuyeron en atención a la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID-19 lo que, en consecuencia, generó que los funcionarios y contratistas estén realizando actividades en la Modalidad de “Trabajo en Casa”. El aumento en el servicio de Aseo se debe a aumento en la tarifa.

4.14. Acuerdo Marco de Precios

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 se emitieron 19 órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) por valor de \$7.069'233.371 desagregados de la siguiente manera:

- En el mes de noviembre se emitieron 18 órdenes de compra en aplicación de los AMP descritas así: a) 13 destinadas a la contratación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluyendo operarios, maquinaria, suministro de elementos de aseo y cafetería a través del AMP para la Adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019 para las Sedes de la ARN a Nivel Nacional (AMP 57831, 57832, 57833, 57834, 57835, 57837, 57838, 57839, 57840, 57841, 57842, 57843, 57844); b) AMP para la Adquisición de Suministro de Tiquetes Aéreos (AMP 58011); c) AMP para la Adquisición de Suministro de Combustible a través del Sistema de Control de *Chip* para el Parque Automotor de la ARN y la Planta Eléctrica a través del Botón Maestro en la Sede Central de la Entidad (AMP 58381); y, c) tres (3) AMP para la Adquisición de Dotación de Elementos para la Sala Amiga de las Sedes: Edificio “Santander”; “ARN Medellín” y Edificio “San Juan de Dios” (AMP 58382, 58383, 58384).
- En el mes de diciembre se emitió una (1) orden de compra en aplicación de los AMP para la Adquisición y Renovación del Licenciamiento de *Microsoft* a través del Instrumento de Agregación por Demanda de *Software* por catálogo (AMP 61128).

A continuación, se relacionan los Acuerdo Marco de Precios celebrados durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 así:

CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN	N° PROCESO SECOP II	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
1699	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57837	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA.	\$261.392.925	4/11/2020	15/06/2022
1700	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57838	INTERNEGOCIOS S.A.S	\$310.338.464	4/11/2020	15/06/2022
1701	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57831	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	\$329.318.875	4/11/2020	15/06/2022
1702	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57839	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	\$63.647.193	4/11/2020	15/06/2022
1703	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57832	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	\$341.891.953	4/11/2020	15/06/2022
1704	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57840	EASY CLEAN G&E S.A.S	\$122.050.846	4/11/2020	24/06/2022
1705	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57833	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	\$363.884.609	4/11/2020	24/06/2022

CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN	N° PROCESO SECOP II	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
1706	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57844	CASA LIMPIA S.A.	\$99.147.134	4/11/2020	15/06/2022
1707	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57834	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	\$281.592.738	4/11/2020	15/06/2022
1708	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57841	KIOS SAS	\$169.918.702	4/11/2020	15/06/2022
1709	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57835	SERVIESPECIALES S.A.S	\$1.375.667.184	4/11/2020	31/05/2022
1710	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57842	SERVIASEO S.A.	\$75.313.856	4/11/2020	31/05/2022
1711	Prestación de Servicios	Selección Abreviada	AMP 57843	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍAS.A.S.	\$75.739.910	4/11/2020	31/05/2022
1720	Suministro	Selección Abreviada	AMP 58011	SUBATOURS S.A.S.	\$2.419.485.222	6/11/2020	20/03/2022
1721	Suministro	Selección Abreviada	AMP 58381	ORGANIZACION TERPEL S.A.	\$128.867.563	12/11/2020	30/06/2022
1722	Compraventa	Selección Abreviada	AMP 58382	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	\$4.878.904	12/11/2020	23/11/2020
1723	Compraventa	Selección Abreviada	AMP 58383	COLSUBSIDIO	\$2.334.000	12/11/2020	23/11/2020
1724	Compraventa	Selección Abreviada	AMP 58384	EXITO S.A.	\$2.169.770	12/11/2020	23/11/2020
1764	Compraventa	Selección Abreviada	AMP 61128	UNION TEMPORAL DELL EMC	\$641.593.523	9/12/2020	31/12/2020

4.15. Gastos en vehículos y combustible

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible (en pesos) del cuarto trimestre de la Vigencia 2020, comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2019 así:

PLACA	CUARTO TRIMESTRE AÑO 2019				CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020				VARIACIÓN
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
*220	\$807.087	\$776.958	\$781.616	\$2'365.661	\$423.001	\$456.852	\$113.739	\$993.592	-58,00%
*549	\$808.024	\$827.615	\$880.537	\$2'516.177	\$93.363	\$675.362		\$768.725	-69,40%
*567	\$605.768	\$824.361	\$798.768	\$2'228.897	\$279.981	\$324.012	\$95.756	\$699.749	-68,60%
*547	\$829.017	\$630.321	\$796.278	\$2'255.616	\$460.932	\$493.703	\$420.328	\$1'374.963	-39,00%
*546	\$112.682	\$388.544	\$494.368	\$995.594		\$154.227	\$343.309	\$497.536	-50,00%
*568	\$911.155	\$725.025	\$909.575	\$2'545.756	\$482.163	\$576.233	\$515.866	\$1'574.262	-38,20%
*134	\$1'175.029	\$1'100.997	\$1'335.562	\$3'611.587	\$791.353	\$871.685	\$929.450	\$2'592.488	-28,20%
*027	\$610.932	\$374.132	\$613.257	\$1'598.322	\$403.500		\$261.818	\$665.318	-58,40%
*028	\$790.341	\$702.110	\$1'014.928	\$2'507.378	\$454.263	\$210.529	\$561.639	\$1'226.431	-51,10%
TOTAL	\$6'650.035	\$6'350.064	\$7'624.889	\$20'624.989	\$3'388.556	\$3'762.603	\$3'241.906	\$10'393.065	-49,60%

Nota: para el mes de diciembre de la Vigencia 2019 el valor reportado fue de \$8'374.551 por cuanto se media el valor del consumo de la Planta de Energía de la Sede Central por valor de \$749.662; sin embargo, para la Vigencia 2020, no se realizó seguimiento a este gasto porque se privilegió el consumo de los vehículos adscritos a la Agencia.

Como se puede apreciar en la tabla anterior se presenta una disminución de \$10'231.924 (-49,60%); lo anterior se debe a que, por la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, la movilización de los automotores adscritos a la ARN se ha visto disminuida.

En cumplimiento de misiones oficiales de la Agencia los vehículos que tuvieron gasto de combustible realizaron desplazamientos para el Director General y, también, para apoyar a dependencias y/o grupos de la Agencia; en este punto es importante mencionar que los consumos del trimestre disminuyeron en atención a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 emitida por el Gobierno Nacional.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible, en galones al mes, correspondiente al cuarto trimestre de la Vigencia 2020 comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2019, así:

PLACA	CUARTO TRIMESTRE AÑO 2019				CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020				VARIACIÓN
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
*220	87	84,10	90,10	261,20	54,40	58,80	14,60	127,90	-51,00%
*549	87,10	89,50	98,00	274,70	12,00	86,90		98,90	-64,00%
*567	65,30	89,20	72,30	226,80	36,00	41,70	12,30	90,00	-60,30%
*547	89,40	68,20	100,60	258,20	59,20	63,50	53,60	176,40	-31,70%
*546	12,20	42,00	50,00	104,20		19,80	43,90	63,70	-38,80%
*568	98,30	78,40	88,60	265,30	62,00	74,20	66,00	202,20	-23,80%
*134	126,70	119,10	153,80	399,60	101,80	112,20	119,00	332,90	-16,70%
*027	65,90	40,50	30,30	136,70	51,80		33,60	85,40	-37,50%
*028	85,20	76,00	69,60	230,80	58,40	27,10	71,70	157,20	-31,90%
TOTAL	717,16	686,94	753,34	2.157,45	435,60	484,20	414,80	1.334,50	-38,10%

Nota: para el mes de diciembre de la Vigencia 2019 el valor reportado fue de \$8'374.551 por cuanto se medía el valor del consumo de la Planta de Energía de la Sede Central por valor de \$749.662; sin embargo, para la Vigencia 2020, no se realizó seguimiento a este gasto porque se privilegió el consumo de los vehículos adscritos a la Agencia.

Como se puede observar en el cuadro anterior, se presenta una disminución del 38,10% entre los periodos de análisis del presente informe; lo anterior se debe a que, por la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, la movilización de los automotores adscritos a la ARN se ha visto disminuida.

Como mecanismo de control para la generación de horas extras frente a los conductores asignados se estableció un cronograma con una rotación bimestral; el mismo permite controlar las horas extras intercalando los conductores de planta y los contratistas. El cronograma está sujeto a cambios solicitados por la Dirección General de la ARN. En este punto es preciso indicar que, los cronogramas diseñados pueden estar sujetos a cambios solicitados por la Dirección General de la Agencia.

Respecto al seguimiento y control al consumo de combustible, este se realiza a través de los soportes de los consumos quincenales enviados por el contratista en los que se observa fecha, hora, placa vehículo, galones y estación de servicio donde realizan el tanqueo.

Finalmente, cada vehículo cuenta con un microchip instalado de manera fija y segura por parte del contratista; lo anterior permite que se realice el tanqueo del vehículo en las estaciones autorizadas. Al mismo tiempo, se ha invitado a los conductores a participar en eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario con el fin, primordial, de que la información brindada sea puesta en práctica por los conductores y, así, se puedan reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor adscrito a la Entidad.

De igual forma, se han realizado eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario; lo anterior se realizada con la finalidad, primordial, de reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor de la Entidad.

4.16. Otros

Durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 no se realizó contratación que implicara mejoras suntuarias tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Por otra parte, durante el periodo objeto de análisis, ingresaron al Almacén de la Agencia los siguientes bienes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Nevera	2	\$1'989.800
Mini Data Center	5	\$458'696.826
Cámaras profesionales y sus accesorios	20	\$177'067.100

Finalmente, durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2020, se realizó el traslado del Grupo ARN de la Subdirección Territorial "Arauca" (Sede Arauca); la razón

principal de este traslado se debe a que el inmueble donde funcionaba la Oficina en mención contaba con 300 metros cuadrados (m²) de área construida, pero en realidad solamente eran utilizables 160 m² de área; así las cosas, la distribución de los espacios, por la arquitectura de la casa, no permitía adecuarlos para oficinas ni, tampoco, era posible adecuar un (1) baño para ser usado por personas en condición de discapacidad.

Adicional a la anterior, la Sede “Arauca” inicialmente se proyectó para ubicar 10 puestos de trabajo; sin embargo, al dejar de ser una Oficina del Grupo Territorial “Norte de Santander – Arauca” para convertirse en el Grupo ARN de la Subdirección Territorial “Arauca”, el nivel de afluencia de población objeto se incrementó y, por ende, se hizo necesario aumentar las plazas de trabajo con sus respectivos puestos.

En este sentido, se hizo necesario trasladar la Sede a otro lugar; el predio conseguido satisface las necesidades identificadas de espacio e infraestructura solicitadas por la Agencia y, además, es la opción más viable de acuerdo con el estudio de mercado realizado. En este lugar se realizó la adecuación de un (1) baño para que sea utilizado por personas en condición de discapacidad y, también, cuenta con accesibilidad al medio físico de todas las personas; posee equipos de aires acondicionados y otras características que garantizan el buen funcionamiento que la misionalidad de la ARN requiere en esta región del País.

Para el estudio de mercado que se realizó se buscaron inmuebles con características tales como: área; valor del canon; cantidad de baños; y, ubicación. La investigación, búsqueda y observaciones de los inmuebles empleados para el estudio de mercado estuvo a cargo del Coordinador de la Sede, el mismo presentó las siguientes opciones:

ESTUDIO DE MERCADO CANON DE ARRENDAMIENTO ARAUCA			
Oferta	Área en m²	Canon	Valor m²
1	406	\$5'000.000	\$12.315
2	157	\$5'000.000	\$31.847
3	307	\$11'900.000	\$38.762

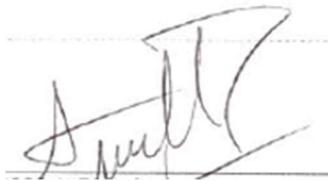
Área promedio en m²	290
Valor m² promedio canon	\$27.642

CONDICIONES ACTUALES CONTRATO		
Área en m²	Canon	Valor m²
300	\$4'459.250	\$14.864

Las características del estudio de mercado realizado son las siguientes:

- Se realizó el estudio de mercado tomando tres (3) ofertas de predios ubicados en el Centro del Municipio de Arauca (Arauca).
- Los datos se obtuvieron tomando como insumo tres (3) bases de datos de Inmuebles visitados en sitio.
- El valor del m² promedio resultado del estudio de mercado es de \$26.830.
- El valor del m² que se está pagando actualmente en el contrato de arrendamiento es de \$14.864 m² para un área de 300 m².

Teniendo en cuenta lo anterior, la opción 2 cumplió con las necesidades debido a que es posible hacer una buena redistribución de puestos de trabajo, tal y como se sugirió en el plano arquitectónico; el predio, además, cumple con lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Manual de Estandarización de Espacios de Trabajo para Entidades del Estado. Con la adecuación del inmueble se pueden ubicar 25 puestos fijos de trabajo lo cumple con los parámetros suministrados por la DPR.



EDUARDO ANTONIO SANGUINETTI ROMERO
Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión

Elaboró: Enrique Fernández Monsalve. Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión.
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero. Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión.

Fecha de elaboración: enero 12 de 2021